

Protocolos de Bioseguridad ante COVID- 19



TRESVALLES

CATV

Tratamiento para pacientes positivos en casos leves y sin factores de riesgo

Se definirá paciente sospechoso asintomático a la persona que se realice una prueba rápida y esta salga positiva.

1. Realizar un muestreo al 10% de la población expuesta a riesgo de contagio.
2. Si se detecta un caso positivo por prueba rápida se procederá a lo siguiente:
 1. Se llena ficha epidemiológica
 2. Se le realizará un hemograma completo.
 3. Suministrar el Kit de EPP+ Tratamiento MAIZ*
 4. Aislamiento por 14 días y se estará monitoreando.
 5. Todas las instrucciones que recibe por parte del médico las debe cumplir a cabalidad.
 6. El monitoreo diario vía telefónica por aparición de sintomatología.
 7. El día 1 se reportará el caso al Centro de Salud por el Médico CATV, para que este le de seguimiento y de igual forma reporte el caso a Epidemiología de la Región Sanitaria.
 8. El Centro de Salud implementará el cerco epidemiológico y realizará la investigación epidemiológica de campo.
 9. La Región sanitaria decide cuando le aplica la prueba PCR al paciente, contactos más cercanos .
 10. La Región Sanitaria será el encargado de dar el seguimiento oportuno a los casos y declarar cuando estén recuperados.
 11. Se deberá notificar al Coordinador de Seguridad, Gustavo Fajardo, para el control de ingreso.

**Tratamiento para
pacientes
positivos en casos
graves o con
factores de riesgo**

- Este tipo de pacientes no será tratado en el Dispensario Médico, deberá ser referido a los Hospitales designados para dar el tratamiento.

**Atención a
Paciente con
síntomas
respiratorios,
fiebre de origen
indeterminado o
diarrea.**

En estos casos se realizara la atención de la siguiente forma:

1. Todo colaborador que presente fiebre de origen desconocido, síntomas respiratorios como: tos seca, fatiga o cansancio, producción de flemas, dificultad para respirar, dolor de cuerpo, dolor de huesos, dolor en la garganta, dolor de cabeza, escalofrios, nauseas o vomito, congestión nasal, diarrea, sangrado nasal, irritación ocular, perdida del sabor y del olfato, no deberá presentarse a trabajar y deberá reportarse al numero de emergencia COVID, donde será guiado por el médico que le brindará información importante y será revisado y monitoreado por el equipo medico de CATV.
2. Este protocolo también aplica a cualquier colaborador que al momento de abordar las unidades de transporte, presente fiebre sin ningún síntoma o malestar.

**Atención a
Colaboradores que
tengan sospecha de
un familiar o
conocido cercano
con quien hayan
tenido contacto y
que presente
síntomas
sospechosos de
covid-19.**

1. Si usted ha estado en contacto recientemente con un familiar o conocido que presente los siguientes síntomas: Fiebre, tos seca, fatiga o cansancio, producción de flemas, dificultad para respirar, dolor de cuerpo, dolor de huesos, dolor en la garganta, dolor de cabeza, escalofríos, náuseas o vómito, congestión nasal, diarrea, sangrado nasal, irritación ocular, pérdida del sabor y del olfato.
2. No deberá presentarse a trabajar y deberá reportarse al número de emergencia COVID 9974 9441 , donde será guiado por el médico que le brindará información importante y será revisado y monitoreado por el equipo médico de CATV.

Pruebas Rápidas a personal con mayor exposición

1. Personal expuesto a riesgo de contagio: Seguridad Interna y Externa, Compras Logística, Caja, Bascula, Dispensario Médico, Almacén Azúcar, Almacén de Materiales, Transportistas (Azúcar y Melaza), Comisariato, Modulo e Inspectores de Bioseguridad.
2. Se realizarán pruebas rápidas cada 7 días, según terminación del número de identidad detallado en la tabla a continuación:

No. terminación	Día de toma de muestra
1 (7:00 AM) y 2 (2:00 PM)	Lunes
3 (7:00 AM) y 4 (2:00 PM)	Martes
5 (7:00 AM) y 6 (2:00 PM)	Miércoles
7 (7:00 AM) y 8 (2:00 PM)	Jueves
9 (7:00 AM) y 0 (2:00 PM)	Viernes

Sugerencia de prevención

A todos los colaboradores en general se les recomienda preparar solución de agua con sal para realizar gárgaras por 30 segundos 3 veces al día.

- Preparación en casa: En 100 ml de agua, agregar 18 gramos de sal o en la mitad de un vaso con agua aplicar un cucharadita de sal.
- O comprar Microdacyn para realizar gárgaras de 15 ml cada 6 horas

Protocolo en caso de Positivos leves y sin factores de riesgo Residentes de CATV

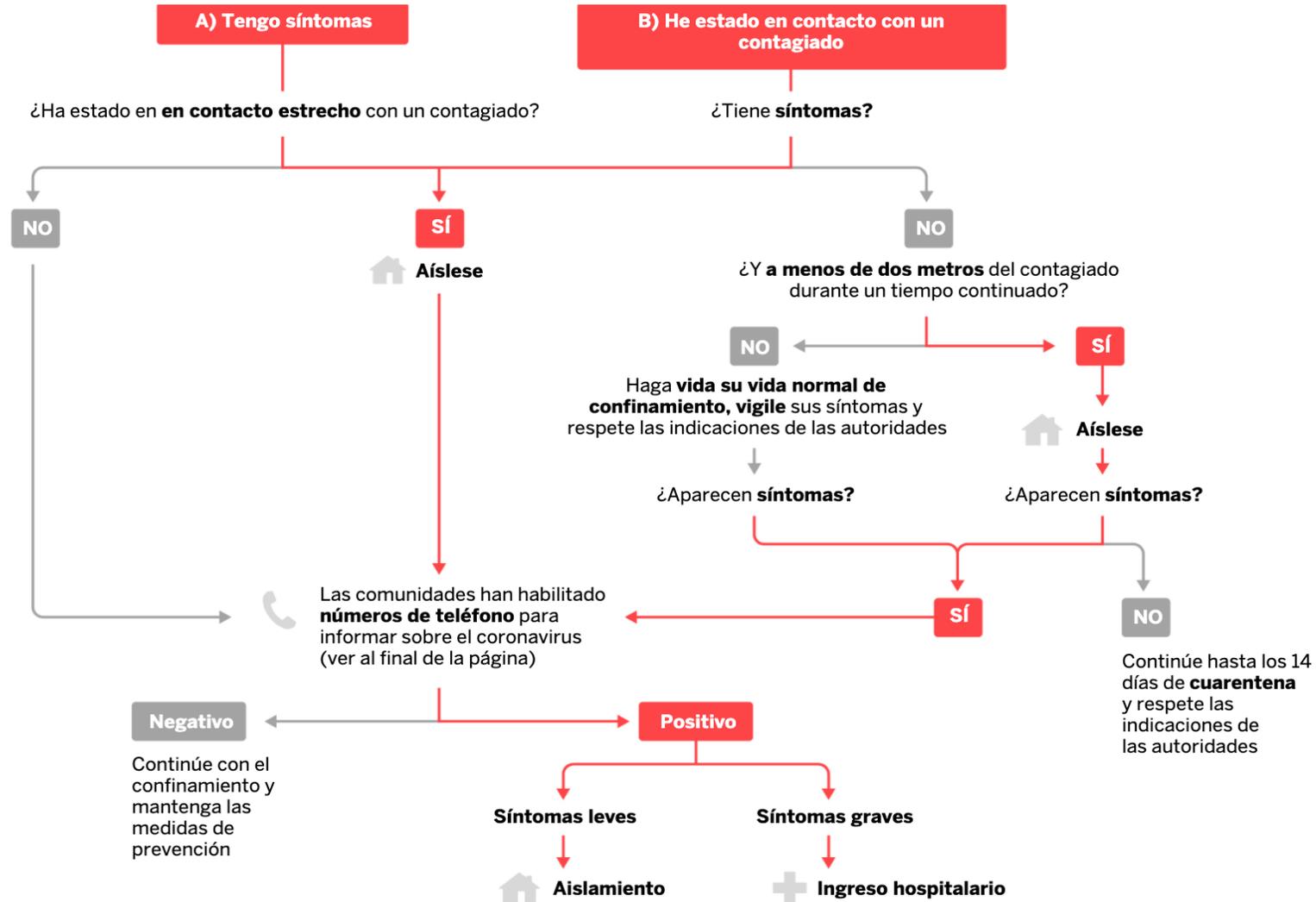
- Compañía Azucarera Tres Valles garantiza un lugar adecuado de permanencia durante el período que dure el tratamiento hasta que el Médico declare la suspensión del aislamiento.
- Será opción del paciente trasladarse a su residencia familiar, Centro asistencial o permanecer en las instalaciones de CATV.

Protocolo de Aislamiento para Residentes de CATV y visitantes.

1. Si un colaborador tiene la intención de realizar un viaje fuera de las instalaciones de CATV que no sea Villa de San Francisco, Cantarranas o San Juancito o recibir visita de algún familiar deberá notificar vía correo a Magda Montoya (mmontoya@3valles.hn), quien dará respuesta a su solicitud. La solicitud deberá especificar, fecha, tiempo de ausencia, residencia y lugares de visita (Farmacias, Supermercados, etc.)
2. Una vez autorizado deberá ir a Desarrollo Humano para formarle en medidas de Bioseguridad que debe cumplir, tanto en su salida como a su regreso.
3. Deberá prepararse con viveres y alimentos para realizar un aislamiento de 7 días.
4. Se deberá reportar previo al ingreso a las instalaciones con Magda Montoya .
5. A su regreso si viene en su vehiculo debera ir a desinfectarlo al Módulo de servicio.
6. Luego ingresara a la colonia a su lugar de habitación en donde deberá bañarse y cambiarse de ropa.
7. Deberá presentarse al Dispensario para su revisión médica.
8. La persona deberá retornar a su habitación para iniciar su aislamiento de 7 días.
9. No deberá salir por ningún motivo para evitar el contacto con los demás habitantes, queda estrictamente prohibido salir de su habitación.
10. Se permite realizar ejercicio como; caminatas, bicicleta, trote, debe hacerlo solo en lugares y horas poco transitables dentro del circuito de CATV. No se podrá hacer uso del Gimnasio CATV ni de la Piscina.
11. Cumplido el aislamiento de 7 días deberá presentarse al Dispensario para su evaluación, quien autorizará su reincorporación a labores.
12. Magda Montoya informará a Gustavo Fajardo el estatus de las personas aisladas.
13. Cualquier incumplimiento a este protocolo estara sujeto a sanciones disciplinarias.

Protocolo para cerco epidemiológico

- Cuando se detecte un caso positivo ya sea colaborador o en las comunidades deberá ser notificado al Centro de Salud para poder realizar el cerco epidemiológico.
- El Dispensario Médico deberá mantener comunicación constante con el Centro de Salud para la notificación de casos positivos en doble vía.
- Se debe informar inmediatamente a la persona positiva su condición, así como a las personas que han estado en contacto cercano.
- La persona positiva o con sospecha debe permanecer en aislamiento estrecho en una habitación separada, para evitar el contagio de otras personas. (Ver Recomendaciones para quién contrae virus en casa).
- El Médico a cargo indicará pruebas a realizarse y el tratamiento médico a seguir.
- Los miembros de la familia también deberán quedarse en casa manteniendo una separación física con el paciente y siguiendo las instrucciones del médico.
- Los contactos cercanos deberán quedarse en casa, para ser monitoreados por el Centro de Salud.
- El Centro de Salud notificará cuando el paciente esté recuperado y suspenderá el aislamiento.



VIAJE DE IDA - DESDE CATV A OTRAS CIUDADES

Si tiene la intención de realizar un viaje fuera de las zonas de influencia de CATV (Villa de San Francisco, Cantarranas, San Juancito, Morocelí), deberá seguir el siguiente protocolo:

- Notificar como mínimo con cinco días de anticipación y vía correo electrónico a Magda Montoya (mmontoya@3valles.hn) para análisis de riesgos de acuerdo a itinerario, preparar, hacer entrega y recibir el equipo de bioseguridad. Llenar formato adjunto.
- Magda Montoya autorizará o no el viaje dependiendo de los riesgos y entregará a los viajeros el análisis de riesgos.
- Deberá recibir charla de uso de equipo de protección y medidas de bioseguridad (vía Teams / Zoom) impartida por personal de Desarrollo Humano, esto o para instruirlo(a) en medidas de Bioseguridad que debe cumplir, tanto en su salida como a su regreso.
- Realización del viaje.
- Al llegar a lugar de visita, deberá usar el equipo y seguir todas las medidas de bioseguridad tal y como fue instruido.
- Al momento de ingerir los alimentos debe hacerlo en un lugar alejado del resto de comensales o dentro de su habitación.
- Al regresar a su habitación deberá bañarse y cambiarse de ropa.

Protocolo de viaje por motivo laboral

VIAJE DE REGRESO - CUANDO LA RESIDENCIA ESTA FUERA DE LA COLONIA TRES VALLES

- Dirigirse a su vivienda para bañarse y cambiarse de ropa.
- Al llegar a CATV, dirigirse directamente al módulo para higienización del vehículo.
- Trasladarse al dispensario médico para evaluación médica.
- Retornar a su vivienda para iniciar su aislamiento de 7 días.
- Debera prepararse con viveres y alimentos para realizar un aislamiento de 7 días.
- Queda estrictamente prohibido salir de su vivienda, evitando hacer contacto con personas de la comunidad.
- Una vez cumplido el aislamiento de 7 días debera presentarse al Dispensario para evaluación médica, quien indicara su reincorporacion o no a sus labores.
- Si se declara no apto para reincorporarse, deberá seguir el protocolo de personas contagiadas.
- Cualquier incumplimiento a este protocolo estara sujeto a sanciones disciplinarias.

Protocolo de viaje por motivo laboral

Protocolo para Contratistas y Proveedores con estadía menor a 1 día

1. Compras enviará registro de notificación al Dispensario Médico, para coordinar la visita del proveedor quienes realizarán un triaje (Previo a visita) para dar su visto bueno al ingreso.
2. El resultado del triaje sera comunicado a compras para que le informe al proveedor o contratista el procedimiento a seguir.
3. El Departamento de Compras debe notificar vía correo al Coordinador de Seguridad, Gustavo Fajardo, para autorización del ingreso. (Registro de notificación: Empresa, fecha de inicio y finalización, número de personas, nombres, número de identidad y detalles de la unidad de transporte).
4. Se les notifica a los proveedores y contratistas que todo el personal bajo su cargo que visiten las instalaciones deberán usar su Equipo de Protección personal obligatorio (Careta, Mascarilla y su alcohol gel).
5. Deberá ir a desinfectar la unidad de transporte al Módulo de servicio.
6. Posterior a esto deberá ir a dispensario Médico para su revisión medica.
7. Se le notificará a compras que el proveedor o contratista esta apto o no para su ingreso.

Pruebas Rápidas Contratistas y Proveedores con estadia mayor a 1 día

1. Compras enviará registro de notificación al Dispensario Medico, para coordinar la visita del proveedor quienes realizaran un triaje (Previo a visita) para dar su visto bueno al ingreso.
2. El resultado del triaje sera comunicado a compras para que le informe al proveedor o contratista el procedimiento a seguir.
3. El Departamento de Compras debe notificar vía correo al Coordinador de Seguridad, Gustavo Fajardo, para autorización del ingreso. (Registro de notificación: Empresa, fecha de inicio y finalización, número de personas, nombres, número de identidad y detalles de la unidad de transporte).
4. Se les notifica á los proveedores y contratistas que todo el personal bajo su cargo que visiten las instalaciones por un periodo mayor a un día, deben someterse a pruebas rápidas realizadas por el laboratorio CATV, a un 10% de su personal.
5. El día de la visita el proveedor o contratista deberá presentarse en posta 1 portando su equipo de protección personal (Caretta, Mascarilla y su alcohol gel).
6. Deberá ir a desinfectar la unidad transporte al Módulo de Servicio.
7. Posterior a esto deberá ir al dispensario medico para su revisión medica.
8. Se le realizará una prueba rapida al 10% de esta población de forma aleatoria, cuyo costo será responsabilidad del proveedor o contratista, debiendo cancelar en caja previo su ingreso al dispensario.
9. Se le notificará a compras que el proveedor o contratista esta apto o no para su ingreso.
10. En caso que la estadia sea mayor a 7 días, debera repetirse la prueba rapida con una frecuencia de cada 7 dias.

Protocolo para operadores de transporte (buses)

Antes de ingresar cualquier empleado de C.A.T.V al autobús.

En cada punto de parada para empleados:

- 1) El agente especial (debidamente entrenado) tomará temperatura y llenará el registro de control de temperatura, se asegurará que el colaborador use mascarilla, careta y se aplique alcohol gel antes de ingresar al bus.
- 2) En caso de no portar mascarilla o careta no se permitirá el ingreso al bus.
- 3) No permitir el ingreso al autobus a colaboradores con temperatura mayor a 37.5 C, el colaborador deberá retornar a su casa y seguir el Protocolo de Paciente con síntomas respiratorios o con una fiebre de origen indeterminado o diarrea.
- 4) Cada vez que el agente especial detecte un colaborador con temperatura mayor de 37.5 C deberá notificar inmediatamente al grupo de WhatsApp "Buses". Con el objetivo de dar seguimiento al colaborador y a su vez controlar el ingreso a las instalaciones.
- 5) Cuando el último pasajero ya ha subido a la unidad, el agente especial tomará una fotografía del personal en el bus y la enviará al grupo de WhatsApp "Buses". Repitiendo la actividad por cada turno.
- 6) El agente especial entregará a Magda Montoya semanalmente el día viernes el registro de control de temperatura, para revisión del mismo.

Al estacionarse los autobuses en CATV, por cada turno debe llegar un equipo de limpieza que:

- 1) Limpiará a fondo el autobús.
- 2) Desinfectará con una solución de cloro o amonio cuaternario diluido en 1 litro de agua 20 ml de producto, aprobados por el Comité COVID.